

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló de ¿Qué son los COPACOS y para qué sirven?](#)

(2023-03-15), Monitoreo Especial 6, Especiales Monitoreo 6, Varios, (Entrevista) - 20:02:13, Duración: 00:16:28 Precio \$0.00

JUAN CARLOS FLORES AQUINO, CONDUCTOR: Bienvenidos a su programa "Poder Ciudadano". Les saluda con mucho gusto Juan Carlos Flores Aquino, aquí, desde las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al sur de la ciudad, aquí en Huizaches. Y me encuentro acompañado de la Consejera Electoral, la maestra Sonia Pérez. Sonia, qué gusto recibirte en "Poder Ciudadano".

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Muchas gracias por la oportunidad y poder platicar contigo, Juan Carlos, y por visitarnos en el Instituto Electoral.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es muy bonito, estas instalaciones, ya las conocíamos. Es la primera vez que entramos aquí al Salón de Sesiones y, la verdad, es un espacio muy digno, muy representativo también. Y qué bueno estar platicando con ustedes, Consejera. Y sobre todo porque año con año en "Poder Ciudadano" hemos estado informando a los vecinos sobre todos los procesos de Participación Ciudadana que llevamos a cabo año con año a través del Presupuesto Participativo y también de la votación, de lo que antes se conocía, desde aquel entonces, como los representantes de vecinos, los jefes de manzana y que ahora tienen el nombre de Comités Comunitarios.

SONIA PÉREZ: De Participación Comunitaria.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: De Participación Comunitaria, los famosos Copacos.

SONIA PÉREZ: Los famosos Copacos o las famosas Copaco. Pues, muchas gracias por darnos la oportunidad de poder platicar de este ejercicio ciudadano. Quisiera antes dar un poco de contexto y señalar que la Ciudad de México se ha caracterizado por esta actividad recurrente y este interés que tienen vecinas y vecinos en participar. Y normalmente las autoridades electorales nos dicen, "¿por qué vienes cada tres años a decirnos que vayamos a votar y te volvemos a ver hasta dentro de tres años?" Eso no sucede en la Ciudad de México porque en la Ciudad de México tenemos este tipo de actividades que hacen, uno, que las personas se involucren y participen, y ahorita lo comentaremos más adelante.

Y, dos, también que cada año pasen, vayan y generen mecanismos de participación ciudadana. Hay un mayor interés, por ejemplo, en estos casos cada año con ejercicios de Presupuesto Participativo y, cada tres años, en la elección de las Copaco.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Para platicarles a los vecinos, Consejera, del trabajo que están realizando, esta es una elección completamente vecinal organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y es la representación vecinal a través de estos órganos que son las Copaco.

SONIA PÉREZ: Sí, efectivamente, la ciudad se encuentra dividida por unidades territoriales que, digamos, para entenderlo de una manera más sencilla, por colonias. Y entonces, en cada colonia, nuestra pregunta sería, ¿con quién nos dirigimos para tener ese enlace con los vecinos, para poder dar la información, generar asambleas y algunas otras actividades? Y la respuesta un poco es, a través de las Copaco porque representan a las ciudadanas y ciudadanos, a los vecinos que viven en esa colonia y son el primer contacto y el primer enlace. No necesariamente implica que ellos sean quienes tomen las decisiones; pero sí generan esta comunicación de manera más directa, tanto por las autoridades electorales como por las autoridades también administrativas, en especial las alcaldías.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sí, además, los propios vecinos creo que siempre que tenemos referencia de dónde acudir con alguna autoridad, ahora de las alcaldías, antes de las delegaciones, que refiero el tema de los Comités Ciudadanos porque es lo que conocimos, que ahora son estas Copacos. Siempre a quienes acudimos son a este grupo de vecinos que es integrado por una planilla de 10 vecinos, si mal no estoy, ¿o ya cambió también el número?

SONIA PÉREZ: Sí, son nueve personas. Esta es la segunda vez que se eligen bajo este esquema. Anteriormente eran planillas y tenían que organizarse los vecinos, presentaban su planilla y, entonces, una planilla ganaba y se integraba con las cuatro personas de la siguiente.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Proporcionalmente, ¿no?

SONIA PÉREZ: Exacto; pero ahora las reglas han cambiado y, entonces, es la segunda que pueden postularse de manera individual. Entonces, cada uno de los vecinos, sin tener que conformar una planilla, dice “yo quiero participar” y entonces se registra. Y quienes obtengan la mayor votación, son quienes quedan en la comisión, en la Copaco. Ahora, es muy importante señalar también que buscamos que haya una integración paritaria de mujeres y de hombres. Entonces, quedan 5-4. ¿Cuál es el primer criterio para saber si empezamos con hombre o con mujer? Y es que haya más personas, si hay más mujeres en esa unidad territorial, empieza una mujer, y si hay más hombres, empieza un hombre.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es muy interesante lo que estamos escuchando, Consejera, porque pues hay varios vecinos que siempre nos preguntan, más en nuestro programa “Poder Ciudadano”, que nosotros nos consideramos también un puente entre las autoridades y los vecinos, y siempre llegan preguntando, “¿cómo participamos, cómo podemos proponer un proyecto, también dónde podemos quejarnos o denunciarnos algo que esté sucediendo en la colonia?” Y el instrumento vecinal, que es fuera de partidos políticos... bueno, eso esperamos en su mayoría; pero los que son con quienes nos conocemos, pues es esta representación vecinal, ¿no, Consejera?

SONIA PÉREZ: Sí, así es. Y es muy importante que puedan también ubicar a las personas que se encuentran dentro de las Copaco, que van a durar en su encargo tres años. Ahora, las que inicien actividades en junio van a tener tres años de actividades, digamos, salvo que presenten alguna renuncia o se dé alguna circunstancia particular; pero las vecinas y vecinos también empiezan a generar esos lazos de comunicación con ellas y ellos. Y también algo muy importante, no tenemos una restricción para que puedan estar solamente en un período, sino que podrían volver a integrar las Copaco.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Digamos, hay reelección.

SONIA PÉREZ: Podría ser una reelección, digamos. Y esto es importante porque, de alguna manera, refleja la confianza que van teniendo las vecinas y vecinos en esa representación.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y queda un debate también que me acuerdo perfectamente que existía hace muchos años con los Comités de Participación Ciudadana, donde no se podían reelegir; pero que había vecinos que conocíamos que siempre son los que están, digamos, ahí preocupados por la comunidad. Conocemos a varios en Benito Juárez particularmente, ahí conocimos a Salvador, por cierto, en estos ejercicios de Participación Ciudadana. Y que es muy válido que si un vecino tiene la disposición y algún otro vecino confía en él, pues que pueda tener esta posibilidad de ampliar su, digamos periodo de tiempo. Y algo más también que quiero preguntarte, Consejera, ¿reciben alguna remuneración económica?

SONIA PÉREZ: Sí, qué bueno que lo preguntas porque justamente con esta idea de que se puedan reelegir y la participación que tienen, este es un cargo honorífico. Entonces, ellos realmente no reciben y ellas no reciben ninguna remuneración, sino que únicamente el instituto, cuando existen estas posibilidades, les da la papelería

para que cumplan con sus actividades y les damos una tarjeta que es un proceso de credencialización para que puedan tener acceso al transporte público de manera gratuita; pero prácticamente es la única.

Estamos hablando de personas, de vecinas y vecinos que se interesan por el bienestar de su comunidad, que quieren generar esos lazos de empatía. Y también algo muy interesante que ha sucedido es que se involucran un poco por duda de “a ver, vamos a ver, yo quiero formar parte de las Copaco”. Se integran y, entonces, a partir de ahí que empiezan a tener conocimiento de qué es el Presupuesto Participativo, empiezan a detectar los problemas, a presentar proyectos y, entonces, empezamos a ver que hay realmente hay un mayor involucramiento y, por supuesto, que cuando llegan los procesos electorales también pues hay un mucho mayor interés, se invitan a las vecinas y vecinos a que participen y hablamos de que aquí en la Ciudad de México hay una importante participación en los procesos; pero me parece que también es porque se van generando este tipo de actividades y de incentivos durante los períodos en los que no hay proceso electoral.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es importantísimo esto, Consejera, qué bueno que nos lo menciona porque pues nunca falta también, y lo voy a decir así tan sencillo, el chisme o la grilla vecinal de que tienen algún interés económico o que están ahí por algo. Y la realidad es que no, la realidad es que siempre los vecinos que están participando activamente, pues lo hacen con la finalidad de tener una mejor comunidad. Y creo que eso es muy importante, que se remarque que, entonces, no reciben ingreso alguno. Por supuesto se les apoya con lo básico, ¿no? Ya sería también ponerle de la bolsa, pues un exceso; pero es papelería, es transporte, me acuerdo muy bien que existe esa modalidad también. Entonces, el proceso es para registrarse, algún vecino que nos esté escuchando ahorita, que nos esté viendo, que por primera vez se entera de esta figura de representación vecinal a través de las COPACOS ¿qué tiene que hacer? Consejera.

SONIA PÉREZ: Sí, pues primero tener en cuenta dos registros fundamentales, contar con su credencial de elector que sean mayores de edad y también, que vivan en esa unidad territorial. Entonces, es necesario que haya esa representación, pero de la colonia en donde viven. Entonces qué es lo que pedimos cuando se van a registrar en la página de Internet, que presenten su credencial para votar, que presenten su comprobante de domicilio, en donde podamos tener la certeza de que tiene por lo menos seis meses viviendo en esa colonia, en esa unidad territorial y también, pues que no sean servidores públicos, eso también es importante.

Porque también existe esa suspicacia de bueno, es que van a estar a favor de una alcaldía o a favor del Gobierno o tal, y eso tiene ese impedimento, no pueden tener esos cargos públicos para poder ser representantes o integrantes de las COPACO. Y justamente se busca que sea un ejercicio completamente ciudadano y con independencia, de que pueda tener una afinidad de política o pueda tener algún... su propia ideología, digamos, es libre de poder hacerlo.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Claro, eso siempre va a suceder ¿no? creo que eso tiene que ser apartidista absolutamente.

SONIA PÉREZ: Claro, pero que no sea asustando ese cargo de integrante de la COPACO.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y al momento de que vecino diga: “Bueno, pues yo quiero ser representante vecinal de mi colonia, si cumplo con estos requisitos, vivo aquí, tengo mi credencial del INE, no trabajo ni en el Gobierno de la Ciudad, ni en la Alcaldía”, ahí ¿cómo se registra un aspirante?

SONIA PÉREZ: Entran a la página del instituto www.ifm.mx y ahí aparecen en la primera pantalla dos apartados, uno para presupuesto participativo y otro para registrarse, para la elección de COPACOS. Entonces, entran ahí, llenan un formulario de manera muy sencilla crean su cuenta y al final, que cumple con esos requisitos, suben estos documentos, mandan un formato, lo firman y lo suben, y con eso quedan registrados.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Ah, muy bien, y reiterar y le vuelvo a preguntar Consejera, porque creo que

eso es importante. Ya no es una votación por planilla, ahora es una votación individual, solamente una persona de manera individual se registra y el que la encabeza la COPACO, es el que saca más votos.

SONIA PÉREZ: Exacto, dos reglas importantes, quien saca más votos y también busca ese equilibrio, y en caso de empate, tenemos dos criterios de desempate, que es favorecer a las personas con una discapacidad o a las personas jóvenes.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Ah, pues eso está también muy bien. Porque además, no dudó y me tocó alguna vez ahí por el 2015, participando en los comités de participación ciudadana, pues que pueda haber estos empates, que son muy comunes eh, no crea que es difícil y que a veces son votaciones en mi colonia Lacasias, mandamos muchos saludos a los vecinos, pues quedamos 300, 295 ¿no? algo así más o menos.

Y siempre esas disputas, pues es importante que haya leyes, reglamentos, y que bueno Consejera pues que haya esta invitación. Y me gustaría también, por último, recordarles a nuestros vecinos las fechas de registro y ¿Cuáles serían las reglas para una, pongámosle, campaña vecinal hacia el día de la votación que será el siete de mayo? ¿no?

SONIA PÉREZ: Sí, la votación va a ser el siete de mayo, es importante señalar que tienen hasta el 25 de marzo, para que puedan entrar a la página, registrarlo o también, si de verdad es una cuestión compleja llenar los formularios a través de manera electrónica o tienen dudas, es importante que puedan acudir a nuestras direcciones distritales, incluso aquí a oficinas centrales y aquí les podemos apoyar para, primero disipar sus dudas y para ayudarles a llenar un formato si tuvieran alguna complicación, eso también es importante.

Y por el otro lado, vamos a tener un periodo aproximadamente de un mes, del 10 al 24 de abril, bueno, 14 días más bien, perdón, 14 días para que puedan presentar su propuesta entre vecinas y vecinos, para que puedan decirles porque les interesa, y bueno también que les inviten a participar.

Y posteriormente, ya vamos a tener la votación electrónica, que va a cerrar el cinco de... el cuatro de mayo va a cerrar la votación electrónica, va a ser del 28 de abril al cuatro de mayo, van a poder votar también, tanto por sus proyectos de presupuesto participativo, como por las personas que quieran que nos representen a través de las COPACO y en caso de que no puedan hacerlo de manera electrónica, acudir a las mesas receptoras de opinión, que van a estar muy cerca de su Colonia, el siete de mayo.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: El siete de mayo, y también reitérales Consejera, porque es un proceso, además, que ha dado ejemplo. El Instituto Electoral de la Ciudad de México, que tiene que ver con la votación electrónica, es un período, ahí es como en otros años, se registra uno previamente y llega pues en su computadora, en su celular y pueda votar ¿no? con toda la confianza de que el voto está siendo fielmente representado ¿no?

SONIA PÉREZ: Efectivamente, hemos buscado acercar también esta opción de la votación electrónica, generar esa confianza. Al principio la votación electrónica, ha pasado que se ve como con reservas y se piensa que va a ser complejo, pero en la Ciudad de México, ya se ha ido generando esa confianza en la votación electrónica, hay una mayor participación. Pero también es importante señalar, hay que estar atentos de ese periodo de pre registro, para que podamos saber qué personas van a votar y dos días después, abrimos el periodo de votación.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Que haremos un programa, posterior más cercano a la fecha, para poder recordarles a los vecinos ese pre registro que es importante, porque nada más es antes de la elección ¿no?

SONIA PÉREZ: Exacto, van a ser dos días antes de la elección, con la finalidad de que también podamos tener certeza de quiénes son las personas que van a votar y ya, dos días después tener ese periodo de votación, pero si será muy importante y es interesante, incluso que puedan ver como se lleva a cabo este proceso a lo mejor

en la pantalla y de alguna manera, para que se conozca y se divierta, pues que es muy fácil votar por internet.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sí, sí y que busquen nuestras redes sociales. Ya hicimos este ejercicio hace... fue antes de la pandemia, fue hace tres años creo, y con el consejero electoral Yuri Beltrán, que ahí... fue a nuestro programa, fue (INAUDIBLE) y creo que es el primer año, creo si no mal recuerdo, que se implementaba y pues es muy buen ejercicio.

Ya en pandemia como que pues, no nos estamos dando cuenta que esta la pandemia, pero estamos retomando toda esta actividad, que es importantísima Consejera. Y pues bueno, algo más que quiera agregar para los vecinos, que nos siguen a través de Poder Ciudadano.

SONIA PÉREZ: Sí, pues invitarles a participar y a que se interesen en formar parte de estas comisiones de participación comunitaria, el ejercicio anterior en 2019, tuvimos aproximadamente 20 mil personas que se interesaban en toda la Ciudad para participar, más de las que se necesitaban, pero está enfocado en diferentes colonias. Entonces, hay algunas que tienen poca participación. Yo les invitaría que se dieran esa oportunidad de conocer, de regenerar ese vínculo con sus vecinos y de poder aprender también más, de Cómo se desarrolla esta dinámica vecinal, entre el Instituto, entre las alcaldías también y bueno, que participen, hay muchas formas de participar en la ciudad y en el Instituto Electoral, estamos muy contentas y contentos de poder invitarles cada año, hacer ejercicio de democracia directa también.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Pues Consejera, muchas gracias por este tiempo para Poder Ciudadano TV. Nosotros somos Poder Ciudadano desde el 2015, porque por ahí usted que es la Consejera además, presidente de la agrupaciones políticas, no sé si llamarle asociación civil o un grupo, Poder Ciudadano, que últimamente ha estado en movilizaciones.

Pero nosotros estuvimos antes, y ahora pues somos Poder Ciudadano TV, somos medios de comunicación, para que no haya ahí confusión, porque también vi por ahí, que han estado lanzando otro tipo de convocatorias.

Nosotros somos netamente vecinales y hemos colaborado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el 2015. Entonces, muchísimas gracias Consejera Electoral, y cuente por favor con este espacio para poder seguir promoviendo la participación comunitaria.

SONIA PÉREZ: Gracias por el espacio, Juan Carlos.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Muchas gracias. Soy Juan Carlos Flores Aquino, suscríbese a nuestro canal de YouTube, Poder Ciudadano TV, y nos puede seguir en todas las redes sociales. Estamos en su programa, Poder Ciudadano.

SEM/EAM